

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al
precio de 25 céntos. por línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgacion el dia en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.

(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Seccion primera.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.), y Augusta Real Familia continúan en San Sebastian, sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta del 26 de Agosto de 1891.*)

Seccion cuarta.

Núm. 1.754.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLADOLID.

EXTRACTO de los acuerdos tomados por este Excmo. Ayuntamiento en las sesiones que ha celebrado durante el mes de Julio de 1891.

Sesion inaugural de 1.º de Julio de 1891.

Señores del actual Ayuntamiento.—Diez Serrano, García Sapela, Hornedo, Carraffa, Gonzalez Lorenzo, Robles, Foronda, Arrimadas, García Crespo, Moliner, Alonso, Mota Velarde, Vallejo, Gabilondo (D. Gabriel), Diez, Sierra, Herrero, Cruz, Villanueva, Hernandez, Rodriguez Vila, Gonzalez, Gabilondo (D. Leto) y Aguado.

Señores que constituyen el nuevo Ayuntamiento.—D. Lino Contreras, D. Gregorio Fernandez Delgado Laza, D. Cástor San José Rodríguez, D. Eugenio Ruiz Zurro, D. Ricardo Macías Picavea, D. Emilio Silva, D. Esteban Saenz Capellan, D. Francisco María de las Moras, D. Angel María Alvarez Taladriz, D. Nicolás de la Fuente Arrimadas, D. Eladio Quintero, D. Pedro Anciles, D. Mariano Alvarez, D. Lorenzo Bernal, D. Antolin Cantalapiedra, D. Santos Vallejo, D. José de Hornedo, D. Saturnino Diez Serrano, D. César Silió, D. José Antonio Pintó, D. Santiago Cantalapiedra, D. José Armendia, D. Miguel Samaniego, D. Jorge María de Ledesma, don Toribio Santos Palomero, D. Pedro Miguel Robles, D. Eleuterio Diez Rodriguez, D. Salvino Sierra y Val, D. Braulio Herrero, D. Ciriaco Villanueva, D. Daniel Llorente, D. Celestino Foronda, D. Primitivo Hernandez, don José Gonzalez y Gonzalez, D. Leto Gabilondo y D. Pedro Aguado.

Abierta la sesion á las diez de la mañana bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Saturnino Diez Serrano, con asistencia de los señores Concejales anteriormente expresados que constituyen el actual Ayuntamiento, con objeto de dar posesion á los nuevamente elegidos, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Enseguida, después de una manifestacion de despedida hecha por el señor García Crespo, una Comision nombrada al efecto salió á la Sala inmediata donde se hallaban los señores Concejales electos, invitándoles á que pasaran al Salon de Sesiones, verificado lo cual,



el señor Presidente declaró quedaba constituido el Ayuntamiento que ha de funcionar durante el próximo bienio.

Ocupada la Presidencia interina por el señor Concejal que ha obtenido mayor número de votos, se leyó por Secretaría una Real orden nombrando Alcalde Presidente del Ayuntamiento constitucional de esta Capital, dando posesion á éste de dicho cargo, quien en breves y sentidas frases manifestó su programa.

Un señor Capitular pidió se leyese la lista de los señores Concejales que constituyen el nuevo Ayuntamiento, verificado lo cual, solicitó así bien se diese lectura de la relacion de las credenciales que se hubiesen presentado en Secretaría, en conformidad á lo dispuesto en el Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Leída dicha relacion, aquel señor Capitular indicó, que según ella, había un señor Concejal que no había presentado la credencial, y dadas explicaciones por el señor Presidente y otro señor Capitular, quedó resuelto este incidente.

Acto seguido se procedió á la eleccion de Tenientes de Alcalde y señores Regidores Síndicos, y terminada ésta y aceptando una indicacion de un señor Capitular, se acordó celebrar una sesion por semana, designándose los jueves á las cuatro de la tarde, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 2 de Julio de 1891.

Concurrieron los señores: Alcalde, Moras; Tenientes: Arrimadas, Sierra, Contreras, Hernandez, Diez, Robles, Herrero, y Regidores: Laza, San José, Zurro, Macías, Silva, Saenz, Quintero, Anciles, Alvarez, Bernal, Cantalapiedra (D. Antolin), Vallejo, Hornedo, Silió, Pintó, Cantalapiedra (D. Santiago), Samaniego, Ledesma, Santos, Villanueva, Llorente, Gonzalez, Gabilondo y Aguado.

Abierta la sesion á las cuatro y media de la tarde bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Francisco María de las Moras, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

Acto seguido y de conformidad con el artículo 60 de la ley, se procedió y tuvo efecto el número de Comisiones permanentes.

Se dió cuenta de una comunicacion del señor Alcalde acompañando la relacion de los Alcaldes de barrio y pedáneos que ha nombrado en uso de las facultades que le confiere el art. 58 de la ley Municipal vigente.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una comunicacion del señor Gobernador civil de la provincia, devolviendo la relacion de fincas que han de expropiarse en la calle del Duque de la Victoria, á fin de que el Ayun-

tamiento informe como concesionario y costeador de las obras, según previene el párrafo 1.º del art. 37 del Reglamento de expropiacion forzosa.

Se acordó pasar á la Comision de Policia para que proponga, un nombramiento interino hecho por el señor Alcalde para una plaza de Escobero, vacante por renuncia.

El Ayuntamiento prestó su aprobacion al acta levantada con el fin de rectificar y medir una parcela que ha de tomar de la vía pública un particular en la calle de Santa María, anteriormente agregada á una casa de la calle de Santiago.

Se dió cuenta de una comunicacion del señor Delegado de Hacienda de la provincia reclamando el importe de la mensualidad correspondiente á Junio último, por el concepto de consumos, en el plazo improrrogable de tres días, en la inteligencia de que trascurridos sin haber realizado el débito, se procederá á su exaccion por la vía de apremio, y abierta discusion, hecha una manifestacion por el señor Alcalde, por resultado de dicha discusion, el Ayuntamiento, á propuesta de un señor Capitular, acordó por unanimidad otorgar al señor Alcalde un voto de confianza indicado por otro señor Capitular y otro voto expresivo de gracias por la enérgica aptitud observada por el señor Alcalde para que no se menoscabe el decoro y prestigio de la Corporacion.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una comunicacion de la Administracion de Contribuciones de la provincia, transcribiendo otra de la Direccion general del ramo relativa á la formacion del padron para el impuesto de cédulas personales durante el presente ejercicio.

Igualmente acordó quedar enterado del estado de la recaudacion por consumos, obtenida durante el mes de Junio último y próximo pasado año económico.

Se concedió licencia á un señor Capitular para ausentarse de la poblacion con objeto de tomar aguas para el restablecimiento de su salud.

Se acordó archivar en la seccion correspondiente los partes de los guardas de montes de Ciudad, pertenecientes á la semana que terminó el 30 de Junio último.

Se acordó aceptar y remitir á las Comisiones respectivas una proposicion presentada por un señor Capitular conteniendo varios extremos para que se lleven á efecto.

Se aceptó asimismo é igualmente se acordó remitir á las respectivas Comisiones otra proposicion del mismo señor Capitular, para que se forme un padron general de los obreros de Valladolid y otro de pobres de solemnidad,

pidiendo á la vez se recomendase á los Alcaldes de barrio, no den volantes para la Beneficencia á los que no sean pobres.

Se acordó remitir á la Comision de Obras una proposicion para que estudie con tiempo los proyectos de mejoras que puedan realizarse, para dar ocupacion á los obreros durante el invierno.

Se encargó al señor Alcalde la necesidad de que se planteasen cuanto antes varias reformas acordadas en el ramo de consumos, ofreciendo el señor Alcalde procurar que se realizasen dichas reformas, é invito á todos los señores Capitulares le hiciesen cuantas observaciones estimasen conducentes para la buena marcha administrativa y la mejora de todos los servicios municipales, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 9 de Julio de 1891.

Concurrieron los señores: Alcalde, Moras; Tenientes: Arrimadas, Sierra, Contreras, Hernandez, Diez, Armendia, Robles, Herrero, y Regidores: Laza, San José, Macias, Silva, Saenz, Taladriz, Quintero, Anciles, Alvarez, Bernal, Cantalapedra (D. Antolin), Vallejo, Hornedo, Silió, Piató, Cantalapedra (D. Santiago), Samaniego, Santos, Villanueva, Llorente, Foronda, Gonzalez, Gabilondo y Aguado.

Abierta la sesion á las cuatro y media de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco M.^a de las Moras, se leyó el acta anterior y fué aprobada.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, señalando para el 13 del actual la cuarta subasta para la corta de 784 pinos secos del monte del Esparragal.

Se dió cuenta de una Real orden concediendo al Ayuntamiento el encabezamiento de Consumos y la Corporacion nombró la Comision para con la Administracion de Propiedades de la provincia, para el otorgamiento de la correspondiente obligacion.

Se concedieron los beneficios que indica la ley de 3 de Junio de 1868 á D.^a Francisca Manglano de Verdesoto, según una comunicacion del Sr. Gobernador de la provincia para una finca rural.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado del nombramiento de Alcaldes de barrio hecho por el Sr. Alcalde.

Se autorizó al Sr. Alcalde para nombrar una Comision para proceder al primer recuento de la corta de 6.000 pinos en el monte de Antequera.

El Ayuntamiento acordó significar su gratitud á los señores Diputados Muro y Alonso Pesquera por las gestiones que han practicado para evitar el apremio por consumos contra la Corporacion.

El Ayuntamiento autorizó al Sr. Presidente de la Comision de Policia para el cobro de unas acciones de la Sucursal del Banco, correspondientes al Hospital de Esgueva.

Se nombraron las ternas de señores Concejales que han de tener el cargo de Vocales en las Juntas Provincial de Instruccion pública y Local de primera enseñanza.

El Ayuntamiento autorizó al Sr. Alcalde para el nombramiento de un Sr. Capitular que en representacion de la Corporacion asista á las subastas que se celebren para servicios municipales.

Se acordó remitir á la Comision de Gobierno una comunicacion de la Venerable Hermandad de Nuestra Señora de San Lorenzo, para que la Corporacion designe el orador sagrado que pronuncie el panegirico en la funcion religiosa del día 8 de Septiembre próximo.

Se dió cuenta de no haber tenido lugar por falta de licitadores la subasta anunciada para el derribo de la casa de la Plazuela de la Rinconada, conocida con el nombre de Mesón de los Cepos, y se acordó se anuncie nuevamente dicha subasta por el término de diez días, rebajando el tipo en la cantidad que el Sr. Alcalde estime conveniente, consultando al Arquitecto municipal.

Se concedieron dos meses de licencia para ausentarse de la Capital al Concejal D. Jorge M.^a de Ledesma.

A propuesta de la Comision de Obras y Arquitecto municipal, se concedieron varias licencias para edificar.

Se acordó permitir al Arquitecto D. Antonio de Iturralde pase á la Seccion de Obras para que del plano y expediente de su razon tome los datos necesarios al efecto para un señalamiento de líneas.

Se aprobó la formacion de Secciones para el sorteo de los señores Asociados que han de constituir la Junta municipal para el año económico de 1891 al 92, acordando se anuncie al público á los efectos prevenidos por la ley.

Se acordó quede por ocho días en Secretaría para poder ser examinado el expediente de venta de solares, procedentes de alineacion en las Puertas del Príncipe Alfonso.

A propuesta de la Comision de Obras se acordó adquirir varios útiles y efectos para incendios.

El Ayuntamiento acordó conforme con lo propuesto por la Comision de Obras, con motivo de reclamaciones producidas por varios vecinos contra el proyecto de ensanche de la calle del León de la Catedral, en cuyo dictamen aceptando la Comision las consideraciones que se exponen en un informe del Arquitecto municipal, propone se apruebe definitivamente el pro-

yecto de prolongacion de la calle del Regalado, dejando en suspenso el de ensanche de la calle del Leon de la Catedral hasta tanto que el Arquitecto termine el plano general de la Ciudad.

A propuesta de la Comision de Obras se acordó remitir á informe del Sr. Síndico, un expediente instruido con motivo de obras ejecutadas en la casa núm. 2 de la calle de la Mantería y 1 de la de Panaderos.

Se autorizó á la Sub-comision de Jardines, paseos y viveros para que provea de uniformes á los mismos.

El Ayuntamiento acordó, conforme con la Comision de Obras, en un dictamen de ésta, en que significa la conveniencia de que se construya algún edificio con destino á escuelas públicas.

Tambien acordó conforme con un dictamen de la Comision de Gobierno respecto á la Circular y Reglamento de la Sociedad filantrópico-militar titulada «Veteranos de la guerra de Africa.»

Se nombró una Comision para que con la de la Excm. Diputacion provincial y la nombrada para el objeto por la prensa local, determinen los festejos con que se ha de solemnizar el cuarto Centenario del descubrimiento de América.

Se acordó que la Comision de Gobierno se ocupe desde luego de la organizacion de festejos para la próxima fèria.

Se aprobaron y acordó tramitar la cuenta del Depositario, correspondiente al 4.º trimestre del año económico de 1891 á 92, y el balance de las operaciones de contabilidad realizadas en Junio próximo pasado.

El Ayuntamiento acordó devolver al señor Gobernador civil de la provincia un expediente que contiene informes emitidos sobre recurso dealzada interpuesto por la Empresa del Tranvía contra un acuerdo de la Corporacion.

A propuesta del Sr. Quintero se acordó remitir á informe de los señores Síndicos, un dictamen de la Comision de Hacienda acompañando el balance de la situacion de la Hacienda municipal y el inventario de las propiedades, bienes y pertenencias de todo género que constituyen el capital del Municipio.

Se concedieron varios empadronamientos.

Se acordó pasara á la Comision de Consumos, para que informe, una proposicion del señor Contreras sobre reformas en el ramo.

Tambien se acordó remitir á la misma Comision otra proposicion del Sr. Arrimadas señalando lo que se ha de pagar de derechos en las corridas de toros y novillos.

Igualmente se acordó remitir á las respectivas comisiones otra proposicion del señor

Bernal sobre reformas de algunos servicios municipales.

A ruego del Sr. Contreras se retiró otra proposicion del Sr. Arrimadas para que no se permitan depósitos de artículos de consumos dentro de los terrenos de la Estacion.

Se concedieron al Sr. Arrimadas dos meses de licencia para ausentarse de la Capital;

Con lo que el Sr. Presidente dió por terminada la sesion.

Sesion del 16 de Julio de 1891.

Concurrieron los señores: Alcalde, Moras; Tenientes: Sierra, Contreras, Hernandez, Robles, y Regidores: Laza, San José, Macías, Silva, Saenz, Taladriz, Quintero, Anciles, Alvarez, Bernal, Cantalapiedra (D. Antolin), Silió, Pintó, Cantalapiedra (D. Santiago), Samaniego, Santos, Villanueva, Gonzalez y Aguado.

Abierta la sesion á las cuatro y media bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco M.ª de las Moras, se leyó el acta anterior y hechas rectificaciones por los señores Taladriz y San José sobre la base quinta de una proposicion del Sr. Contreras respecto al nombramiento de empleados que tengan parentesco con los señores Capitulares, fué aprobada.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una comunicacion del Sr. Gobernador civil de la provincia, manifestando su resolucion respecto á expropiaciones para la prolongacion de la calle del Duque de la Victoria, y que se continúe la tramitacion del expediente con arreglo á las prescripciones de la ley de Expropiacion forzosa.

Se aprobó la subasta para el arriendo del lavadero público de las Mereras durante el presente año económico, acordando se hiciera saber al rematante á los efectos oportunos.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de una comunicacion del Procurador del Municipio, participando se ha suspendido la vista que estaba señalada del pleito contencioso-administrativo que sigue la Corporacion con la Compañía Madrileña del alumbrado de gas.

Se concedieron dos meses de licencia al Capítular Sr. Hornedo para ausentarse de la Capital.

Se dió cuenta de no haber tenido lugar por falta de licitadores la 4.ª subasta anunciada para la corta de 784 pinos secos en el Esparragal, y se acordó remitir el expediente al Sr. Gobernador para que se sirva resolver lo que estime procedente.

El Ayuntamiento acordó conforme en un todo con lo propuesto por la Comision de Consumos en su dictamen respecto á proposiciones presentadas por el Sr. Presidente de dicha Comision.

También acordó que la Comisión de Gobierno se sirva proponer la recompensa que ha de otorgarse á D. Esteban Fernandez por un ejemplar de un drama representado en el Teatro de Calderon y que el autor ha dedicado á la Corporacion.

Se concedieron dos licencias para edificar.

A propuesta del Sr. Alcalde se acordó devolver á la Comisión para que el Arquitecto municipal informe de nuevo sobre hacerse algunos reparos en la casa del guarda del Esparragal.

A propuesta de la Comisión de Obras y Arquitecto municipal se acordó ejecutar reparaciones necesarias en la casa del guarda de Antequera.

De conformidad con la misma Comisión de Obras, se acordó se lleven á efecto en el antiguo Seminario las que detalla el Arquitecto municipal en el plano que acompaña.

Asimismo y aceptando el Ayuntamiento un dictamen de la referida Comisión, acordó se verifiquen las que el Arquitecto indica como precisas en el Matadero.

El Ayuntamiento acordó conforme con otro dictamen de la mencionada Comisión de Obras, á consecuencia de una proposición presentada por el Sr. Taladriz, la corta de árboles en la Plazuela del Museo, dejando un jardín á la inglesa, y recomendar al Sr. Alcalde dé las órdenes oportunas para que se ejerza la debida vigilancia en el citado sitio y en los demás de la misma índole, para evitar se cometan escenas inmorales en el follaje.

A propuesta de la misma Comisión de Obras, fué aprobada la liquidación remitida por el Arquitecto municipal de las ejecutadas para la construcción de un muro en la margen izquierda del Esgueva, entre los puentes de las Chirimías y Virgencilla, y se acordó se comunique á la Excm. Diputación provincial á varios efectos.

Se aprobó el proyecto presentado por la Comisión de Obras para las que se han de ejecutar en el Mercado de Portugalete, acordando se anuncie la subasta de las que necesiten este requisito.

Se acordó devolver á D. Julian Quintana el depósito que consignó como garantía de la contrata del arriendo de Puestos públicos que terminó en 30 de Junio último.

Se concedió la cesión pretendida de dos puestos en el Mercado del Val.

Se denegó una instancia presentada por las vendedoras del Mercado de Portugalete pidiendo rebaja de renta, y con este motivo se acordaron varias medidas para la venta en ambulancia.

Se autorizó, conforme con un dictamen de la Comisión de Gobierno, al Sr. Alcalde para

que designe el orador que pronuncie el panegírico de Nuestra Señora de San Lorenzo el día 8 del próximo Septiembre.

Se autorizó á la Comisión de Gobierno para que adquiriera medallas con sus correspondientes cordones y estuches, de las que usan como distintivo los señores Concejales, por haberse aumentado el número de éstas.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de Policía una solicitud de los mozos de cuerda, pidiendo recompensa de servicios.

Se dió cuenta y acordó remitir á la Comisión de Obras el expediente instruido con motivo de la licencia solicitada por el Maestro D. Alejandro Gallego para ejecutar varias obras en las casas números 44 y 46 de la calle de Caldereros.

Se acordó pasar á la Comisión de Obras para que se sirva informar, una comunicación del Arquitecto municipal en que participa empieza á hacer uso de la licencia que le ha concedido la Corporacion para dar principio á los trabajos del plano general de la población.

A propuesta de la Comisión de Policía, la Corporacion acordó un socorro al sereno Pascual Martin para tomar aguas sulfurosas.

También se acordó á propuesta de la misma Comisión de Policía, destinar ocho jóvenes de 12 á 14 años á recorrer las calles de las zonas interiores de la población, para que acompañados de un Escobero de número, se ocupen en recojer y trasportar en carretillos todas las basuras que se encuentren esparcidas en las calles desde cierta hora de la mañana y otras durante ciertos meses del año.

Se autorizó á la Comisión de Policía para adquirir cuatro carros de cal viva para la desinfección inmediata de las alcantarillas generales y escusados públicos.

Conforme con la Comisión de Policía se acordó devolver á Felipe Alvarez el depósito que tenía consignado como contratista de la asistencia y herraje del ganado de Policía, cuya contrata terminó en 30 de Junio último.

Aceptando un dictamen de la referida Comisión de Policía, se acordó no procede estimar la reclamación producida por D. Joaquin Fernandez Gamboa contra la concesión de los chalets de necesidades.

Se concedió á Consuelo Rodriguez, viuda del Cabo de serenos Ramón Perez, una mensualidad del sueldo que este disfrutó.

Se desestimó una reclamación de varios vecinos de la Plaza contra la colocación de un retrete ó kiosco en dicha plaza.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de Policía una instancia de D. Ramon Retuerto, representante de los Farmacéuticos de la Beneficencia municipal, sobre cobro de asignación.

También se acordó remitir á informe de la de Hacienda otra instancia de D. Eduardo Hernangomez, apoderado del Ingeniero don Recaredo de Uhagon sobre cobro de intereses.

Se leyó una nota reclamada por el Sr. Alcalde, del pienso existente en el Parque de Policía para la manutencion del ganado del ramo, y á petición del Sr. Taladriz, se acordó un voto expresivo de gracias al Sr. Alcalde y á los señores Saenz y Herrero, por el trabajo que han llevado á cabo para puntualizar la existencia, y también se acordó á petición del Sr. Macías se trajesen los antecedentes que sobre el particular existan.

A consecuencia de una comunicacion de la Junta provincial de Instrucción pública autorizando la traslacion de una escuela pública de niños, á otro sitio, el Ayuntamiento acordó quedar enterado y declarar terminado el contrato anterior.

Se acordó remitir á la Comision de Policía una instancia de varios vecinos de las afueras del Cármen, reclamando gratificacion por un servicio prestado en el río.

Se concedió á Juana de San José, inscrita en el padron de Beneficencia, la cantidad necesaria para tomar baños generales templados en uno de los establecimientos de la Capital;

Con este motivo y á petición del Sr. Contreras se acordó se trajese el Reglamento de Beneficencia para corregir algunas deficiencias.

Se acordó sea reconocido con urgencia el Depósito municipal.

Se acordó también que el Sr. Regidor encargado del Depósito municipal instruya informacion sobre abusos que se cometen en el Establecimiento.

Asimismo se acordó remitir á informe de la Comision de Policía una instancia de la señora Superiora del Asilo de Niñas huérfanas y pobres en la calle del Empecinado, pidiendo algun socorro para el sostenimiento del Establecimiento.

Igualmente se acordó remitir á la Comision de Obras una instancia de Pedro Sanchez, pidiendo se cree en la Seccion una plaza de pintor y se le agrade con ella.

Se concedieron varios empadronamientos.

Se acordó se anuncie por ocho dias, para su provision, la plaza de Administrador del Hospital de Esgueva.

Igualmente se acordó se archiven en la Seccion correspondiente los partes remitidos por los guardas de montes de Ciudad.

Asimismo se acordó remitir á informe de la Comision de Obras una proposicion del señor Bernal, para que se coloque una fuente en el barrio de los Vadillos.

También se acordó remitir á la misma Comision para su informe una instancia de va-

rios vecinos de la calle de Tudela, pidiendo la expropiacion de tres casas.

El Ayuntamiento dió conocimiento del tránsito por esta Capital de SS. MM. y AA. y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Se acordó que la Comision de Obras ponga sobre una petición del Sr. D. Santiago Cantalapiedra para la colocacion de una fuente de vecindad en las inmediaciones del fiolato del Cármen.

Se concedieron dos meses de licencia al Capitular Sr. Samaniego.

Se hicieron varias preguntas é interpelaciones, con lo que se dió por terminada la sesion.

Sesion del 23 de Julio de 1891.

Concurrieron los señores: Alcalde, Moras; Tenientes: Sierra, Contreras, Hernandez, Diez, Robles, y Regidores: Laza, San José, Macías, Silva, Saenz, Quintero, Anciles, Alvarez, Bernal, Vallejo, Silió, Pintó, Cantalapiedra (don Santiago), Santos, Villanueva, Llorente, Gonzalez y Aguado.

Abierta la sesion á las cuatro y media de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco M.^a de las Moras, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado de haber entregado el Sr. Sierra en el Hospital de Esgueva 2.000 pesetas que le corresponden como accionista del Banco por un dividendo repartido.

Se concedieron varias licencias para edificar.

Se acordó anunciar la subasta para la adquisicion de 50 bancos para colocarles en varios jardines.

Se denegó una licencia solicitada para reconstruir unas casas en la calle de Caldereros.

Se acordó la colocacion de rótulos en varias calles de la Capital.

Se dió resolucion á una instancia de los vecinos de la calle «Los dos Amigos» pidiendo arreglo de rasante.

Se acordó también, conforme con la Comision de Obras, respecto al comienzo por el Arquitecto municipal del plano general de la Ciudad.

Asimismo se acordó devolver á D. Tomás Guerra un depósito que tenía consignado como garantía de una contrata.

Se acordó también regalar á D. Esteban Fernandez una pluma de oro, que poseía la Corporacion, por su drama «La Mártir de su inocencia» que ha dedicado al Ayuntamiento.

Se concedió á D. Gabiel de la Muela la autorizacion que solicitó para depositar en una finca de su pertenencia los productos de la limpieza de pozos negros y cloacas.

Se confirmó en propiedad un nombramiento interino hecho en su día por el Sr. Alcalde para una plaza vacante de Escobero.

Se nombró Jefe de Nave en el Matadero público al Oficial de matarifes Justo Alejandro Velado.

Se designa á los aguadores de la Capital las fuentes de cuyos caños han de proveerse de agua.

Se acordó devolver á Jerónimo Albes un depósito que tenía consignado como garantía de una contrata.

Se resolvió la forma del pago de un crédito á favor de D. Recaredo Uhagon.

Se acordó á propuesta del Sr. Macías quede por ocho días en Secretaría un dictamen de la Comisión de Consumos evacuado en una proposición referente al ramo, presentada por el Sr. Contreras, sin perjuicio de que se pongan en práctica las medidas que tengan carácter ejecutivo.

Se aprobó la cuenta presentada por el señor Recaudador de contribuciones de la 1.^a zona de esta Capital, referente á los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, correspondientes al cuarto trimestre de 1890 al 91.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado del acta del primer recuento de pinos que han de cortarse en el monte de Antequera.

Se acordó remitir á informe de la Comisión de Gobierno una instancia de varios vecinos del barrio de San Ildefonso pidiendo que la feria de ganados se establezca en dicho barrio.

Se concedieron varios empadronamientos.

El Ayuntamiento acordó haber oído con la mayor satisfaccion la manifestacion hecha por el Sr. Alcalde para publicar el bando para la instalación del Depósito administrativo, y acordó se imprima y ponga en ejecucion el Reglamento aprobado en su día.

A consecuencia de proposición presentada por varios señores Capitulares, se acordó dejar sin efecto los nombramientos de personal hechos en su día para la plantilla del Depósito administrativo, reservándose el Ayuntamiento el derecho de reformar dicha plantilla.

Se acordó remitir á las respectivas Comisiones para que propongan, otra proposición del Sr. Bernal respecto al sistema de limpieza en las carnes de cerdo y reparaciones en el Matadero y fuentes de la Capital.

También se acordó remitir á informe de la Comisión de Policía, otra proposición del señor Quintero para que se ejecuten varias obras en el Hospital de Esgueva.

Asimismo se acordó remitir á la misma Comisión otra proposición del referido señor

Quintero proponiendo se lleven á efecto varias reformas en el sistema de limpieza de calles.

Igualmente se acordó remitir á informe de la misma Comisión otra proposición del Sr. San José para que se forme un Reglamento, al cual haya de ajustarse la concesion de gracia á los empleados por razon de enfermedades, ó con motivo de cualquiera circunstancia especial.

Se concedió al Sr. Capitular D. Lino Contreras un mes de licencia para atender á urgentes asuntos particulares.

Se acordó, á petición de dos señores Capitulares, quedase en Secretaría por ocho días, para su examen, el expediente de contrata para el pienso del ganado de Policía de 1890.

Se hicieron varias preguntas é interpellaciones, con lo que el Sr. Presidente dió por terminada la sesion.

Sesion del 30 de Julio de 1891.

Concurrieron los señores: Alcalde, Moras; Tenientes: Sierra, Hernandez, Armendia, Robles, y Regidores: Laza, San José, Macías, Saenz, Quintero, Bernal, Vallejo, Silió, Pintó, Cantalapiedra (D. Santiago), Santos, Villanueva, Llorente, Gonzalez y Gabilondo.

Abierta la sesion á las cuatro y media de la tarde bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco M.^a de las Moras, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

El Ayuntamiento acordó quedar enterado y que se una al expediente de su razon, la obligacion del encabezamiento de consumos.

También se acordó remitir á informe de la Comisión de Policía la relacion pasada por D. Emilio de Castro, Director del Establecimiento de aguas azoadas, de los enfermos de la Beneficencia domiciliaria á quienes se ha suministrado tratamiento en dicho Establecimiento, durante el trimestre de Abril á Junio último.

Igualmente se acordó tramitar el estado de inversion y distribucion de fondos para el mes de Agosto próximo.

Se concedió licencia al Maestro de Obras D. Alejandro Gallego, para edificar en la calle de Caldereros.

En virtud de informe del Arquitecto municipal y á propuesta de la Comisión de Obras, á consecuencia de una solicitud presentada por los vecinos de la calle Nueva de la Estacion y proposición del Sr. Bernal, sobre surtido de agua, se acordó se amplie el contrato con la Empresa del Canal del Duero para dotar de aguas cuantos puntos de la poblacion lo necesiten, y en caso de no convenir á dicha Empresa, se coloquen las cañerías por cuenta del Municipio, empleando el agua porque se halla suscrito.

Se acordó, de conformidad con la Comision de Obras, dotar de agua á la prolongacion de la calle del Duque de la Victoria, para en el caso de que se amplie el contrato con la Empresa del Canal del Duero, ó se tiendan cañerías por cuenta del Municipio.

Igualmente se acordó recordar á la Empresa del Canal del Duero la colocacion acordada de una fuente á las inmediaciones del fielato del Cármen.

Tambien se acordó se lleven á efecto las reparaciones que son necesarias en la casa del guarda del pinar del Esparragal.

Así bien se acordó exigir por quien corresponda á los encargados facultativos de las obras, responsables de éstas, según el art. 377 de las Ordenanzas municipales, el cumplimiento de lo que previene el 378 de las mismas, respecto á la colocacion de andamios.

Se acordó reformar las verjas del Mercado del Val.

Se denegó, á propuesta y por consideraciones expuestas por la Comision de Obras, al Sr. Director del Penal, la peticion de árboles y arbustos.

Se concedió á D. Arturo de Redondo la propiedad solicitada de una sepultura en el Cementerio Católico.

Igual concesion se hizo á D. Arnaldo Deschandel.

Se autorizó al Sr. Alcalde para el pago de varios jornales á Tomás Delgado y demás individuos que se hallen en igual caso.

A propuesta de las Comisiones de Consumos y Hacienda se acordaron varias reformas en el ramo.

Se acordaron por la Corporacion varias trasferencias propuestas por la Contaduría municipal y que se sometan á la aprobacion de la Junta.

Se aprobó la cuenta de las cantidades recaudadas por recargos municipales, correspondientes al 3.º trimestre de 1890 á 91.

El Ayuntamiento quedó enterado de los incendios ocurridos en los montes Esparragal y Antequera.

Se acordó conceder en arrendamiento una caseta en el Mercado del Campillo de San Andrés.

Tambien se acordó remitir á informe de la Comision de Consumos, una instancia de Andrés Martin Chelva, pidiendo se le abone la cantidad que ha tenido que pagar por costas de una defensa.

Se acordó quedar enterado del nuevo nombramiento hecho por el Sr. Alcalde para el del barrio de San Pedro.

Tambien se acordó pasar á la Comision de Policia y Establecimientos una instancia de D. Antonio Escolar, pidiendo plaza de Inspector de víveres.

Se desestimó una instancia de los labradores de la Capital pidiendo la introduccion de cereales por los portillos.

Se acordó remitir á informe de la Comision de Policia una proposicion sobre limpieza de pozos negros.

Tambien se acordó remitir á informe de la misma Comision otra proposicion para que se organice y reglamente el servicio doméstico.

Igualmente se acordó remitir á la de Hacienda otra proposicion sobre cobranza de Puestos públicos por el arrendatario.

Así bien se acordó remitir á la misma Comision otra proposicion para que se coloque al público un estado semanal del movimiento de fondos.

De igual modo se acordó pasar á las respectivas Comisiones otra proposicion sobre mejoras en los distritos del Norte.

Tambien se acordó remitir á la Comision de Policia otra sobre barrido y limpieza de calles.

Se acordó remitir á la Comision de Consumos otra proposicion del Sr. Quintero sobre el cumplimiento de varios capítulos del Reglamento del ramo.

Tambien se acordó pasar á la de Policia el expediente para la adquisicion de pienso para el ganado del Parque, para que proponga si procede anunciar la subasta y en que época.

A peticion del Sr. Bernal se acordó que por el Arquitecto de Ciudad se reconozca una casa de la calle de los Templarios, que ofrece inminente ruina.

Se acordó remitir á la Comision de Obras una observacion del Sr. Laza para colocacion de aceras en la calle de Labradores.

Se hicieron varias interpelaciones por los señores Capitulares, con lo que se dió por terminada la sesion.

Valladolid.—Ayuntamiento.—20 de Agosto de 1891.

El Ayuntamiento aprueba el anterior extracto, acordando se le tramite segun la ley. Así resulta del acta de este día, de que yo el Secretario certifico.—*Felipe Cibran*.—V.º B.º, El Alcalde, *Francisco María de las Moras*.

Seccion sexta.

VENTA.

En Villanueva de los Infantes se hace al contado y á plazos de cuarenta y ocho hectáreas de tierra, con casa, ganados y aperos de labor.

Dará razon en dicho pueblo Manuel Pardo.

1

Talon núm. 104.